



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0136/09/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/3019

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de septiembre de 2023

EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2661/99/3355 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08051EOC001 ubicado en KM. 280 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON, HUAJUMAR C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 7.99 Metros	1	654	654	26920797	26920797
cúbicos					
palillo o cuadrado para escoba, Pinus spp., Pino, 5.66 Metros cúbicos	1	655	655	26920798	26920798
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 78.15 Metros	5	649	653	26920916	26920920
cúbicos					

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE CONTROL DE CONTRO

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 34104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

2	0	ы	0.5	2

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			
Existencia	Unidad de medida:		
inicial:	METROS CUBICOS	FECHA	

				(Relación de remisiones y en su	Luse recimbulques,		1
CHA	Folio de i	mprenta rec	cibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad /
29/05/2023	25956779	1	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/15	PINO DIAM GRUESOS	12.118
29/05/2023	25956778	2	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/16	PINO DIAM GRUESOS	10.740
30/05/2023	25956776	4	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/17	PINO DIAM GRUESOS	14.136
30/05/2023	25956775	5	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/18	PINO DIAM GRUESOS	12.902
31/05/2023	25956773	7	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/19	PINO DIAM GRUESOS	2.884
31/05/2023	25956771	9	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/20	PINO DIAM GRUESOS	12.387
01/06/2023	25956770	10	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/21	PINO DIAM GRUESOS	13.092
02/06/2023	25956768	12	26	MIGUEL ADRIAN MONTAÑEZ L	P08051DUR003/22	PINO DIAM GRUESOS	11.754
02/06/2023	26572946	154	280	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/11	PINO DIAM GRUESOS	5.786
05/06/2023	26572938	162	280	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/12	PINO DIAM GRUESOS	5.926
06/06/2023	26572934	166	280	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/13	PINO DIAM GRUESOS	14.350
06/06/2023	26572932	168	280	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/14	PINO DIAM GRUESOS	7.328
07/06/2023	26572930	170	280	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/15	PINO DIAM GRUESOS	12.315
09/06/2023	26572925	175	280	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/16	PINO DIAM GRUESOS	9.923
							1
							1
tal							145.6







20		

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		
Existencia inicial:	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA

(Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
ECHA	Folio de imp	orenta recibido	Remitente y código de id	dentificación	Tipo de Producto	Cantidad	
			3119-3122 PINO BRAZUELO	SIN USAR			
			3141-3143 PINO CORTAS DIM	SIN USAR			
			3156-3147 PALILLO PINO	SIN USAR			
			3156-3166 PINO LARGAS D	SIN USAR			
			3167-3172 PINO CORTAS D	SIN USAR			
			31733177 PALILLO	SIN USAR			
			3178-3185 PINO L.D.	SIN USAR			
			3186-3187 PINO C.D.	SIN USAR			
			3188-3189 PALILLO	SIN USAR		1	
			3196-3197 PINO C.D.	SIN USAR			
			3197-3199 PALILLO	SIN USAR		1	
						1	
tal				1		_	



